

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 3 Lunes 4 de enero de 2016 Sec. IV. Pág. 127

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**105** OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, declaración de concurso 0000214/2015 y NIG número 33044 4712015 0000472 se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2015 Auto de declaración de concurso (auto rectificación de fecha 17 de noviembre de 2015 ) del deudor Julio César Ocampo Álvarez, con DNI número 71 931 820 X, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera general, numero 128, 3.º B, Colloto (Asturias).
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá el administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Amalio Miralles Gómez, con domicilio postal en calle plaza de la Constitución, número 8, 1.º, Oviedo, y dirección electrónica señalada concursojcocampo@lener.es, teléfono 985 2070 00 y número de fax 985 21 20 27 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 24 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150056275-1